



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 3
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente
al Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 31 de octubre de 2024

Presidencia del Diputado Juan Carlos Romero Hicks

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión de la Comisión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia realizó el pase de lista de asistencia, registrando la presencia de seis diputadas y diputados, con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros y de los diputados Juan Carlos Romero Hicks, Aldo Iván Márquez Becerra, Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Rocío Cervantes Barba a la reunión de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en razón de informar previamente los motivos de su inasistencia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con cuatro minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro. ----

Acto continuo y toda vez que se remitió con anticipación el proyecto de orden del día, se omitió su lectura y se sometió a consideración el mismo. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación, resultando aprobadas ambas propuestas por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Para el desahogo del siguiente punto, en virtud de haber sido remitida con anticipación, el diputado presidente sometió a consideración la dispensa de lectura y el contenido de la minuta —acta— dos, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintidós de octubre del año en curso. Una vez sometidas ambas propuestas, y sin registro de intervenciones, se recabó la votación, resultando aprobadas por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

En el desahogo de la correspondencia turnada a la comisión legislativa, el diputado presidente propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: **1.** El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar los artículos 66, último párrafo, y 95, segundo párrafo; y adicionar la fracción VII al artículo 85, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como adicionar la fracción VIII al artículo 11 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primer ordenamiento*, otorgándose el acuerdo de enterados, se agradeció la información misma que será analizada al interior de la comisión durante el proceso de dictaminación. **2.** El secretario general del Congreso remite los acuerdos generados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con respecto a la solicitud de implementar mecanismos de consulta con grupos vulnerables de tres iniciativas turnadas a esta Comisión Legislativa; dándose el acuerdo de enterados. La presidencia instruyó se ejecutarán los acuerdos dictados a las comunicaciones recibidas. -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia manifestó que se tenían por radicadas las iniciativas y minutas proyectos de decreto enlistadas en los siguientes términos: la primera, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato *en materia del Poder Judicial*. ELD 24/LXVI-I. La segunda, signada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se reforma el artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. ELD 25/LXVI-I. La tercera, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero y tercero de los ordenamientos*. ELD 26A/LXVI-I y ELD 26C/LXVI-I. La cuarta, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de reformar la fracción IV del artículo 4 y adicionar la fracción VI Bis al artículo 15 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. ELD 28/LXVI-I. La quinta, por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de vías y transporte ferroviario*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ELD 4/LXVI-MPD. Y, la sexta, por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de áreas y empresas estratégicas*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. ELD 5/LXVI-MPD. De igual manera se pusieron a consideración los proyectos de metodología de estudio y dictamen de las iniciativas, así como la dispensa de la lectura. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación de ambas propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor, la diputada Susana Bermúdez Cano manifestó darse por enterada. - - -

La presidencia instruyó a la secretaría técnica dar puntual seguimiento a las acciones enlistadas en cada una de las metodologías aprobadas. - - - - -

Se radicó la ratificación de la solicitud del presidente municipal, la síndico y dos regidores del Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato, mediante el cual solicitan al Congreso del Estado la revocación del cargo de seis regidores de dicho ayuntamiento, al actualizarse la causal contemplada en el artículo 66, fracción V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, identificada con el expediente legislativo digital 3/LXVI-COM. El diputado presidente instruyó a la secretaría técnica la elaboración de una tarjeta jurídica para, con base en ello, la comisión legislativa pueda pronunciarse sobre la atendibilidad, o no, de la solicitud. Durante este punto, el diputado presidente informó el alcance de esta solicitud y la importancia de su análisis al interior de la comisión legislativa —por tratarse de la gobernabilidad de ese municipio y las repercusiones con las y los ciudadanos—. A lo anterior, se sumaron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano, para referir que dentro de las atribuciones de la comisión legislativa esta únicamente si esta solicitud es de atenderse o no y si fuera el caso, corresponderá entonces a otra comisión entrar al fondo del asunto. De igual manera refirió que esta denuncia denota que no se privilegió el diálogo entre quienes integran el órgano colegiado y que será al interior



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

quienes deban arreglar dichas situaciones que a quienes perjudica directamente es a los ciudadanos del municipio, realizó una cronología de un hecho suscitado en el Estado con similares características en el año de 1976 y que al final debió resolverse en pro de las y los ciudadanos con el objetivo de la búsqueda de la verdad. Por su parte el diputado Rodrigo González Zaragoza manifestó la necesidad de generar un estudio serio y objetivo al interior de la comisión, -dijo- que el tratamiento del tema debe ser a través del diálogo, el consenso, la medida y unidad de las reglas a seguir y que sean los representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo -a través del turno- y a quienes soliciten el trámite en esta instancia, que tengan como punto de análisis el diálogo institucional. Finalmente, el diputado Juan Carlos Romero Hicks secundó a sus antecesores en el uso de la voz y reiteró que el tratamiento del tema debe ser con medida, acorde a la legalidad, y que permee la prudencia y el diálogo, pues este tipo de situaciones -manifestó- se dialogan como órgano colegiado y no sólo entre algunos, pues deberá existir diálogo entre quienes integran el Ayuntamiento de San José de Iturbide, Guanajuato. -----

Acto seguido, en razón de haber sido distribuidos previamente, la presidencia puso a consideración la dispensa de lectura de las consideraciones de los proyectos de dictamen enlistados en los puntos seis y siete del orden del día. Al no registrarse participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. -----

Aprobado el punto anterior, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo relativo a diez iniciativas presentadas ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, identificadas con las claves: 64260, 64296, 64389, 64479A, 64504, 64595, 64608, 64611, 64614 y 64296. Se registraron las intervenciones del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero para hablar en contra del proyecto, pues desde su punto de vista debió entrarse al fondo de varios temas contenidos en la propuesta y no sólo atender al dispositivo legal de la Ley Orgánica; por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano manifestó que de haber entrado al análisis y desahogo de las metodologías de esos temas, muchos de ellos se habría determinado la improcedencia de estos, de ahí la necesidad de generar este tipo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de acciones, como lo es el dictamen que se presentó. Agotadas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse cinco votos a favor y un voto en contra. -----

A continuación, se sometió a discusión, en lo general, el proyecto de dictamen en sentido positivo de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto y se adiciona un párrafo quinto, al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *en materia de vías y transporte ferroviario*, que remite la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión identificada con el número de expediente legislativo digital 4/LXVI-MPD. Se registraron las participaciones para hablar a favor del proyecto de los diputados Rodrigo González Zaragoza y Sergio Alejandro Contreras Guerrero. Agotadas las participaciones se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al computarse seis votos a favor. De igual manera, el diputado presidente comunicó que este tipo de asuntos no generaba una votación en lo particular ya que el objetivo es solamente expresar si se está de acuerdo con la Minuta Proyecto de Decreto o no. -----

Aprobados los dictámenes, la presidencia de la comisión instruyó ponerlos a disposición de la presidencia de la mesa directiva, previamente suscritos mediante firma autógrafa de quienes integran la Comisión, a efecto de que sean enlistados en la sesión ordinaria que corresponda. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, se registró la participación del diputado Juan Carlos Romero Hicks, para informar de la pre consulta que se estará llevando a cabo el próximo lunes 4 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas en el salón de usos múltiples del Congreso, en razón de la próxima consulta con grupos vulnerables (personas con discapacidad), del expediente legislativo digital 774; ello derivado del acuerdo tomado por parte de la comisión legislativa y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Con base en lo anterior, se extendió la invitación a participar en dicho acto. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y seis minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Doy fe. -----

Juan Carlos Romero Hicks
Diputado Presidente

María Eugenia García Oliveros
Diputada Secretaria